

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

Callao, **26 JUN. 2014**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 665 -2014-MPC-AL

Callao, **26 JUN. 2014**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Visto: el Oficio Circular N° 004-2014-MTC/15, de fecha 3 de junio del 2014, de la Dirección General de Transporte Terrestre sobre designación del órgano responsable de mantener actualizado el Registro Nacional de Sanciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Unico Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito – Código de Tránsito, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2009-MTC, establece las normas que regulan el uso de las vías públicas terrestres, aplicables a los desplazamientos de personas, vehículos y animales y a las actividades vinculadas con el transporte y el medio ambiente, en cuanto se relacionan con el tránsito;

Que, el artículo 322° numeral 1) de la citada norma, establece que el registro de las infracciones y sanciones al tránsito terrestre en el Registro Nacional de Sanciones estará a cargo de las Municipalidades Provinciales, SUTRAN o la Policía Nacional del Perú;

Que, el artículo 323° del Decreto Supremo N° 016-2009-MTC, modificado por Decreto Supremo N° 003-2014-MTC, establece que las Municipalidades Provinciales y la SUTRAN, mediante resolución designarán al órgano responsable de mantener actualizado el Registro Nacional de Sanciones;

Que, mediante Memorando N° 1875-2014-MPC-GGTU, de fecha 17 de junio del 2014, la Gerencia General de Transporte Urbano propone se designe a la Gerencia de Transporte y Tránsito como el órgano responsable de mantener actualizado el Registro Nacional de Sanciones a que se refiere el Reglamento Nacional de Tránsito – Código de Tránsito;

Estando a lo expuesto, con la visación de la Gerencia General de Transporte Urbano, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación y Gerencia Municipal, en uso de las facultades conferidas al Alcalde por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la **Gerencia de Transporte y Tránsito**, dependiente de la Gerencia General de Transporte Urbano, como el órgano responsable de mantener actualizado el Registro Nacional de Sanciones a que se refiere el Reglamento Nacional de Tránsito – Código de Tránsito.

Artículo 2°.- Notifíquese a los interesados la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE